

-CONSTANCIA DE NO ESTAR EN LITIGIO UN BIEN INMUEBLE
-CONSTANCIA DE REMEDIDA DE UN BIEN INMUEBLE

SE PRESENTA SOLICITUD
en legal y debida forma ante la
Secretaria Municipal

REQUISITOS COMPLETOS

GERENCIA DE ACCESO A LA
TIERRA

GERENCIA DE CATASTRO

GERENCIA CONTROL DE LA
CONSTRUCCIÓN URBANA

GERENCIA DE SERVICIOS
LEGALES

SECRETARIA EMITE
CONSTANCIA

ARCHIVO Y
CADUCIDAD

REQUISITOS INCOMPLETOS:

- 1.-Se requiere por 1ra vez al compareciente para que dentro del término de 10 días de cumplimiento a lo requerido, caso contrario se archivan las diligencias.
- 2.-Si es requerido el compareciente por 2da vez y no da cumplimiento se le da el término de 15 días y si no cumple se archiva y caduca el expediente.